

ADENDA No. 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA TDR No. 04 – 2026

SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA “MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.”

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024.

REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS DE ARROYOHONDO - BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE ARROYOHONDO DEPARTAMENTO BOLÍVAR

El comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR 294 del 2024, en cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante los Términos de Referencia TDR No. 04 del PIDAR 294 del 2024 se estableció el cronograma del proceso de selección para el SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) en el marco del proyecto PIDAR 294-2024, de la siguiente forma:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	28/04/2026	Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	06/05/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	07/05/2026 Hasta las 04:00	Correos electrónicos leidys.bellido@adr.gov.co y alvarospinodelosrios@hotmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	11/05/2026	Correos electrónicos Proponente(s)

Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	12/05/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	13/05/2026 Hasta las 6:00 pm	Los Proponentes deben presentar la oferta en español por medio electrónico o digital a los correos: leidys.bellido@adr.gov.co y alvarospinodelosrios@hotmail.com
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 14/05/2026 hasta el 21/05/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR

Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación hasta las 6:00 p.m. 22/05/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones 26/05/2026	leidys.bellido@adr.gov.co y alvarospinodelosrios@hotmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	Dos (2) días hábiles siguientes 28/05/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior hasta las 06:00 p.m. 29/05/2026	Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL
Publicación del acta de selección.	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada 03/06/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico 05/06/2026	leidys.bellido@adr.gov.co y alvarospinodelosrios@hotmail.com

<p>Respuesta a las Observaciones</p>	<p>Respuesta a las Observaciones Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.</p> <p>10/06/2026</p>	<p>Correos electrónicos Proponente(s)</p>
--------------------------------------	---	---

2. Que el numeral 4.1 – ADENDAS de los Términos de Referencia dispone:

4.1. ADENDAS: “Dentro del término de publicación de la presente invitación, el CTGL podrá modificar los términos de referencia a través de adendas, las cuales se publicarán en el lugar establecido en el cronograma y podrán expedirse hasta antes de la publicación del acto de aceptación de la oferta y/o declaración de desierta

Los plazos y etapas establecidos en el numeral anterior podrán ser modificados y prorrogados mediante adenda, hasta antes de su vencimiento, por el tiempo que considere conveniente.

Será responsabilidad exclusiva del oferente atender todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección, las cuales hacen parte integral del mismo y deberán tenerse en cuenta para la elaboración y presentación de su propuesta.”

3. Que en el cronograma del proceso de selección se fijó como fecha límite para presentar Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas hasta los veintiún (21) del mes de mayo de 2026.

4. Que siendo la fecha límite para la Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas del TDR No. 04 del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural (PIDAR) con Resolución No. 294 de 2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 294 DE MAYO 31 DE 2024 QUE BUSCA “MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE HATOS GANADEROS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS SILVOPASTORILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ARROYOHONDO, CALAMAR, CÓRDOBA, EL GUAMO, MAHATES, SAN JACINTO Y SOPLAVIENTO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.” y teniendo en cuenta el número de propuestas presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, con el propósito de garantizar una revisión integral, objetiva, técnica, jurídica y financiera de las propuestas allegadas, permitiendo al Comité Técnico de Gestión Local – CTGL adelantar el análisis correspondiente con observancia de los principios de transparencia, selección objetiva, responsabilidad, economía, publicidad y debido proceso, aplicables a la ejecución de los PIDAR bajo modalidad directa. La ampliación del término de evaluación encuentra sustento en los giros ordinarios de la administración y en la necesidad de contar con un término razonable y suficiente, por lo cual se hace necesario ampliar el plazo previsto para la etapa de verificación y evaluación de las ofertas, en el Comité Técnico de Gestión local (CTGL) del PIDAR 294 del 2024, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en la presente convocatoria y los principios general de la contratación , considera necesario generar la Adenda No. 02.

5. Que la presente adenda, se expide indicando que las modificaciones aquí consignadas, prevalecen ante las indicadas inicialmente en el Término de Referencia, ya sea modificando, ampliando, suprimiendo, aclarando o sustituyendo el contenido de los Términos de Referencia proferidos.
6. Que la presente Adenda forma parte de los documentos de la convocatoria, en concordancia con todo lo señalado en el proceso, así mismo, resulta procedente conforme a lo dispuesto en el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR bajo modalidad directa MA-IMP-001 V4 y el Procedimiento PR-IMP-004 V9 vigente, los cuales facultan al CTGL para modificar las etapas y términos del proceso mediante adenda, siempre que ello ocurra antes del vencimiento de la etapa correspondiente y se garantice la debida publicidad.
7. En mérito de lo expuesto,

DECIDE:

1. **PRIMERO:** Modifíquese cronograma del proceso de selección para el SUMINISTRO DE SEMOVIENTES BOVINOS MACHO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) en el marco del proyecto PIDAR 294-2024, de la siguiente forma:

1 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA

El siguiente es el Cronograma del presente proceso de Contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	28/04/2026	Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	06/05/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	07/05/2026 Hasta las 04:00	Correos electrónicos leidys.bellido@adr.gov.co y alvarospinodelosrios@hotmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	11/05/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	12/05/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

Fecha para la presentación de ofertas y cierre	13/05/2026 Hasta las 6:00 pm	Los Proponentes deben presentar la oferta en español por medio electrónico o digital a los correos: leidys.bellido@adr.gov.co y alvarospinodelosrios@hotmail.com
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 14/05/2026 hasta el 28/05/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR

Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación hasta las 6:00 p.m. 29/05/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones 02/06/2026	leidys.bellido@adr.gov.co y alvarospinodelosrios@hotmail.com
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación	Dos (2) días hábiles siguientes 04/06/2026	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior hasta las 06:00 p.m. 05/06/2026	Sesiones Comité Técnico de Gestión Local CTGL
Publicación del acta de selección.	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada 11/06/2026	Página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico 16/06/2026	leidys.bellido@adr.gov.co y alvarospinodelosrios@hotmail.com

Respuesta a las Observaciones	Respuesta a las Observaciones Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior. 18/06/2026	Correos electrónicos Proponente(s)
-------------------------------	--	------------------------------------

SEGUNDO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos, documentos y condiciones que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.



Firma representante legal
ASOGANAAR - BOLÍVAR